

CRAM 2023, S.C.R., S.A.U.

INFORME DE AUDITORIA, CUENTAS ANUALES E

INFORME GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de CRAM 2023, S.C.R., S.A.U.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CRAM 2023, S.C.R., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P.

Inscrita en el R.O.A.C. nº 50524



Mónica López Rojas

Inscrita en el R.O.A.C. nº 20438

Madrid, 11 de junio de 2024.



**EUDITA AH AUDITORES
1986, S.A.P.**

2024 Núm. 01/24/06443

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CRAM 2023, S.C.R., S.A.U.

CUENTAS ANUALES

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2023

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas	2023
ACTIVO CORRIENTE		2.401.061,20
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	2.400.334,22
Inversiones financieras a corto plazo		648,59
Otros activos financieros		648,59
Deudores		78,39
TOTAL ACTIVO		2.401.061,20

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2023
PASIVO CORRIENTE		307.960,46
Acreedores y cuentas a pagar	7	5.358,95
Deudas a corto plazo	7	302.601,51
TOTAL PASIVO		307.960,46
PATRIMONIO NETO		2.093.100,74
FONDOS REEMBOLSABLES		2.093.100,74
Capital		2.100.000,00
Escriturado	8.1	2.100.000,00
Reservas	8.2	(4.274,02)
Resultado del ejercicio	3	(2.625,24)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.401.061,20

CUENTAS DE ORDEN	Notas	2023
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		2.106.899,26
Patrimonio total comprometido	8.1	12.000.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	8.1	9.900.000,00
Pérdidas fiscales a compensar	9	6.899,26
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		2.106.899,26

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

	Notas	2023
Ingresos financieros		1.061,20
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	5	1.061,20
Otros resultados de explotación		(1.084,93)
Comisiones satisfechas		(1.084,93)
Comisión de gestión		(616,44)
Otras comisiones y gastos		(468,49)
MARGEN BRUTO		(23,73)
Otros gastos de explotación		(2.601,51)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(2.625,24)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(2.625,24)
Impuesto sobre beneficios	9	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.625,24)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El importe total de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio es coincidente con el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en Euros)

	Capital Escriturado	Capital No Exigido	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO INICIO EJERCICIO 2023	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.625,24)	(2.625,24)
Operaciones con socios o propietarios					
- Aumentos de capital	3.300.000,00	(900.000,00)			2.400.000,00
- Reducciones de capital	(1.200.000,00)	900.000,00			(300.000,00)
Otras variaciones			(4.274,02)		(4.274,02)
SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2023	2.100.000,00	-	(4.274,02)	(2.625,24)	2.093.100,74

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en Euros)

	Notas	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(2.625,24)
Ajustes del resultado		(5.335,22)
Ingresos financieros	5	(1.061,20)
Otros ingresos y gastos	8.2	(4.274,02)
Cambios en el capital corriente		307.233,48
Deudores y otras cuentas a cobrar		(726,98)
Acreedores y otras cuentas a pagar	7	307.960,46
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.061,20
Cobros de intereses		1.061,20
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		300.334,22
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.100.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	8.1	2.400.000,00
Amortización de instrumentos de patrimonio	8.1	(300.000,00)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		2.100.000,00
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVAL		2.400.334,22
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.400.334,22

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

CRAM 2023, S.A.U. (la Sociedad), se constituyó por un tiempo indefinido el 3 de noviembre de 2023. Su domicilio social se ubica en la calle Ortega y Gasset (Madrid).

La Sociedad es una entidad de capital-riesgo de carácter cerrado, unipersonal registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con número de registro oficial 599, el 22 diciembre de 2023, fecha a partir de la cual inicia su actividad.

La Sociedad está sometida a la normativa legal, recogida principalmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, y la Circular 5/2018, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V.

El objeto social de la Sociedad consiste en la suscripción de compromisos de inversión y la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

La gestión y administración de Sociedad corresponde a GESALCALÁ S.G.I.I.C., S.A.U., una sociedad española inscrita en el Registro de sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de la CNMV con el número 137 y domicilio social en la Calle de Ortega y Gasset, 7, C.P. 28006, Madrid.

El Depositario de la Sociedad es BANCO INVERIS, S.A., con domicilio en Madrid y C.I.F. número A83131433, e inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 211. Tiene su domicilio social en la Avda. de la Hispanidad 6, Edificio Plaza Aeropuerto, C.P. 28042, Madrid.

La Sociedad Gestora, llevará a cabo las gestiones y negociaciones relativas a la adquisición y enajenación de activos, de acuerdo con la política de inversión de la Sociedad. En todo caso, la Sociedad cumplirá con las especialidades previstas en los artículos 13 y siguientes de la Ley 22/2014 en lo referente al coeficiente de inversión obligatorio y a porcentajes máximos de inversión.

La Sociedad podrá tomar dinero a préstamo, crédito, o endeudarse con carácter general, así como otorgar garantías si fuera necesario, con sujeción a las siguientes condiciones: que el plazo de vencimiento del préstamo o crédito no exceda de 12 meses; y que el importe agregado de las operaciones de préstamo o crédito de la Sociedad, en cada momento, no exceda del 20% de los Compromisos Totales.

Al cierre del ejercicio 2023, los Compromisos Totales de Inversión ascienden a 12.000.000 euros, y se corresponden con un único compromiso de inversión, que fue suscrito el 29 de diciembre de 2023 por el accionista único FINMOBE, S.L.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad aún no ha realizado ninguna inversión. Las primeras inversiones realizadas por la Sociedad se han efectuado en febrero de 2024.

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante y accionista único de la Sociedad es FINMOBE, S.L., si bien no se encuentran obligadas a formular cuentas anuales consolidadas. La sociedad dominante del grupo es FINMOBE, S.L., cuyas cuentas anuales se depositan en el Registro Mercantil de Madrid.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por el Administrador único de la Sociedad han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, y Circular 5/2018, de noviembre de la C.N.M.V., y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales; con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la nota 4, conforme a la estructura y principios. No existe contable o norma de valoración de carácter obligatorio que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en su preparación.

c) Aspectos críticos de Estimaciones contables

La Sociedad ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual, no existiendo riesgos que afecten a la valoración de los activos.

Al cierre del ejercicio 2023, no existen estimaciones y juicios realizados en la determinación de los importes de los activos y pasivos registrados en las cuentas anuales del presente ejercicio que sean significativos, ya que la Sociedad aún no ha realizado ningún tipo de inversión.

d) Comparación de la información

La Sociedad se ha constituido el 3 de noviembre de 2023, es por ello que las cuentas anuales no se presentan cifras comparativas del período anterior.

e) Corrección de errores

Al ser el primer ejercicio de la Sociedad no aplica la posibilidad de corrección de errores de los ejercicios precedentes.

3. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdidas)	2.625,24

Aplicación	Ejercicio 2023
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	2.625,24

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha aplicado las siguientes normas de registro y valoración:

a) **Activos financieros**

La Sociedad reconoce un activo financiero en su balance cuando existe una obligación derivada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio, se clasifican dentro de la cartera de inversiones financieras, como activos financieros disponibles para la venta. Dentro de los instrumentos de patrimonio se incluirán las acciones y participaciones en el capital de empresas, de otras entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares y de Instituciones de Inversión colectivo. No se aplica a:

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal y como se definen en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad, que se valorarán a su coste.
- Inversiones en activos con el propósito de venderlos a corto plazo, que se consideran activos financieros mantenidos para negociar y que se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros, en función de su naturaleza, se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los precios de transacción directamente atribuibles.

Posteriormente se valorarán a su coste amortizado, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método de interés efectivo. No obstante, las partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valorarán por su valor nominal, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los precios de transacción directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la determinación del valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, se atenderá a su clasificación, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: en aquellos que no se hayan producido transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto de la entidad, corregido en el importe de plusvalías o minusvalías tácitas netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. No obstante, se utilizan en su caso otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión que se trate.
- b) Inversiones en capital-inicio: para aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia, o no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independientes; cuando no existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen plusvalías latentes en inversiones de capital de inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.
- c) Acciones y participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo: Se valoran por el último valor liquidativo publicado. En el caso de que no se disponga de estos valores se valora al valor teórico contable calculado de acuerdo al apartado a) anterior.
- d) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será el valor de mercado, cambio oficial del día de cierre o el inmediato anterior si no existiese, o el cambio medio ponderado en el caso de que no existiera precio oficial de cierre. Se tomará el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida tomará el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

- e) Valores representativos de deuda cotizados: se tomará precios de cotización en mercados activos, obtenidos de forma consistente.
- f) Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva, se valorarán al último valor liquidativo disponible.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Al menos semestralmente o cuando se calcule el valor liquidativo, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor del activo disponible para la venta se ha deteriorado, que se presume siempre que se ha producido una caída durante un año y medio o de un 40% respecto de la valoración inicial del activo, en los activos no cotizados, o se ha producido una caída durante un año y medio o de un 40% del precio de cotización, en los activos cotizados.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros mantenidos para negociar

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Para la determinación del valor razonable, se atiente a lo expuesto en la valoración de activos disponibles para la venta.

En el caso de instrumentos financieros derivados, el valor razonable será el valor de mercado del instrumento, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses implícitos devengados y no vencidos, así como el importe de los dividendos acordados.

Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad de la Sociedad para transmitir dicho activo.

b) Pasivos financieros

La Sociedad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La Sociedad incluyen en la categoría de débitos y partidas a pagar los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las acciones que representan el capital de la Sociedad de Capital Riesgo.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el Patrimonio neto con signo negativo por el valor razonable de la contraprestación entregada. La amortización de las acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones se carga o abona, respectivamente, a cuentas de Reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el Patrimonio neto en cuentas de Reservas.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de Patrimonio propio se registran directamente contra el Patrimonio neto como menores Reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias y forman parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, en cuyo caso, se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto.

e) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el mismo.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre Sociedades, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos.

Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos por compensación de pérdidas fiscales.

El artículo 50.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades establece la exención del 99% de las rentas derivadas de la transmisión de valores de la participación en el capital de empresas o entidades a las que se refieren los artículos 3 y 4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras.

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, al cierre del ejercicio 2023, corresponde al saldo mantenido en una cuenta corriente bancaria por la sociedad en BANCO INVERIS, S.A., entidad depositaria de la entidad. Esta cuenta está remunerada a tipo de interés de mercado. Durante el ejercicio 2023, el importe de los intereses devengados, ha ascendido a 1.061,20 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros”, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio, la única actividad con instrumentos financieros realizada por la Sociedad ha sido depositar los fondos recibidos de los accionistas en una cuenta bancaria cuyo saldo se encuentra reflejado en el epígrafe del balance Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Por tanto, el único riesgo al que ha estado expuesta la Sociedad es el de insolvencia de la entidad financiera en la que está depositado el efectivo.

7. PASIVOS FINANCIEROS

El desglose de los pasivos financieros (epígrafes de Acreedores y cuentas a pagar y Deudas a corto plazo, del balance), al cierre del ejercicio 2023, es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023
Acreedores comerciales	4.829,95
Administraciones públicas	529,00
Deuda con accionistas por reducción de capital (nota 8.1)	300.000,00
Otras cuentas a pagar	2.601,51
Total	307.960,46

8. PATRIMONIO NETO

El desglose y el movimiento del Patrimonio Neto del ejercicio 2023, se detalla en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

8.1. Capital social y capital comprometido

La Sociedad se constituyó el 3 de noviembre de 2023 por tiempo indefinido, siendo su capital social de 1.200.000 euros dividido en 1.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.200.000, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y serie y representadas por medio de títulos nominativos. Todas las acciones fueron suscritas por GESALCALÁ S.G.I.I.C, S.A.U., y fueron desembolsadas en un 25% de su valor nominal (300.000 euros) quedando pendiente de desembolso el 75% restante (900.000 euros).

Con fecha 28 de diciembre de 2023, se ha realizado una reducción y aumento de capital simultáneo, se reduce el capital social en 1.200.000 euros, quedando a cero con la finalidad de restituir las aportaciones realizadas al accionista único (300.000 euros), y se aumenta capital en la cantidad de 2.100.000 euros mediante la emisión de 2.100.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal, que son suscritas y desembolsadas íntegramente por FINMOBE, S.L., convirtiéndose en accionista único de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad aún no había restituido las aportaciones al anterior accionista único. La deuda originada por estas aportaciones pendientes de devolución, que ascendía a 300.000 euros, aparece reflejada en el pasivo del balance al cierre del ejercicio 2023, y se ha satisfecho el 5 de enero de 2024.

La Sociedad cumple, al 31 de diciembre de 2023, con los requerimientos normativos de capital social mínimo, recogidos en el artículo 26 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y de sus Sociedades Gestoras.

Patrimonio comprometido y no exigido

El patrimonio total comprometido a 31 de diciembre de 2023 asciende a 12.000.000 euros. Al cierre del ejercicio 2023, los compromisos de desembolso pendientes de aportar ascienden a 9.900.000 euros.

8.2. Reservas voluntarias

La Sociedad tiene registrado como menores reservas los gastos de su constitución y de ampliación de capital, que incluyen gastos de notarios, letrados, registradores y similares.

9. SITUACION FISCAL

Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios a 31 de diciembre es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados a patrimonio
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	(2.625,24)	(4.274,02)
Impuesto sobre sociedades	-	-
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	(6.899,26)	

En el ejercicio 2023, los ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto, se corresponden con los gastos de constitución y ampliación de capital de la Sociedad.

Bases imponibles negativas pendientes de compensación y deducciones pendientes de aplicación

Al cierre del ejercicio, las bases imponibles negativas a compensar son las siguientes:

Ejercicio	Importe
Ejercicio 2023	(6.899,26)
Total	(6.899,26)

Al cierre del ejercicio no existen deducciones pendientes de aplicación.

Impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. La Sociedad no tiene activado el crédito fiscal correspondiente a la base imponible negativa del ejercicio 2023.

Saldos con las Administraciones públicas

La composición de los saldos con las administraciones públicas, a 31 de diciembre, se muestra a continuación:

Concepto	Ejercicio 2023	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-	529,00
Hacienda Pública deudora/acreedora por IS	78,39	-
Total saldos con administraciones públicas	78,39	529,00

Ejercicios abiertos de inspección

En virtud de la actual legislación, no se puede considerar que los impuestos hayan sido definitivamente liquidados hasta que las autoridades tributarias hayan revisado las declaraciones fiscales presentadas o hasta que haya transcurrido el periodo de prescripción de cuatro años.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

10. INFORMACIÓN SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL 3ª. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2023 por la Sociedad es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22,20
Ratio de operaciones pagadas	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,20
	Euros
Total pagos realizados	-
Total pagos pendientes	3.745,02

Respecto a la información adicional incorporada en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, dicha información no aplica porque no se han realizado pagos durante el ejercicio 2023.

11. CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTÍAS OTORGADAS

Compromisos

Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad no ha suscrito compromisos de inversión con terceros.

Avaless y Garantías

No hay garantías ni avales concedidos a favor de terceros a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

12. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

a) Órgano de administración y personal de alta dirección.

Durante el ejercicio 2023, el Administrador Único de la Sociedad y el representante persona física del mismo, no han devengado retribución alguna, como consecuencia de la representación de sus cargos.

Asimismo, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor del representante persona física del Administrador Único de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el ejercicio.

El representante persona física del Administrador Único de la Sociedad no ha percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios ni se han pagado primas por seguros de responsabilidad civil en su nombre. Tampoco ha recibido participaciones ni opciones sobre participaciones, ni ha ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

La Sociedad no cuenta con personal de alta dirección.

b) Situaciones de conflictos de interés de los administradores.

El representante persona física del administrador único de la sociedad no ha incurrido en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la sociedad.

13. HONORARIOS DE AUDITORÍA DE CUENTAS

Los honorarios devengados durante el ejercicio por EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 5.600 euros.

14. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos significativos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las cuentas anuales, excepto que la Sociedad ha adquirido participaciones en diferentes vehículos de inversión, mediante su compra al accionista único, por importe de 1.390.063,51 euros.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

Exposición del negocio y perspectivas para el ejercicio 2024

Actualmente estamos en periodo de construcción de cartera. La previsión para el próximo ejercicio es, principalmente, seguir construyendo una cartera diversificada, con exposición global y diversificación por estrategias: private equity, venture capital e infraestructuras.

El objetivo de la sociedad es de llegar a los 12 MM€ durante el periodo de inversión.

Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad

Los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad (riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez) se detallan en la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Uso de Instrumentos Financieros

No se ha producido el uso de instrumentos financieros complejos por parte de la Sociedad

Gastos de Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2023, no se han realizado inversiones especiales en Investigación y Desarrollo.

Acciones Propias

La Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias en el ejercicio 2023.

Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta.

Período de pago a proveedores

La Sociedad está realizando la gestión de pagos de una forma óptima a fin de cumplir con un plazo máximo de pago que establece la normativa vigente. El período medio de pago a proveedores se detalla en la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Conflicto de intereses

El representante persona física del administrador único de la sociedad no ha incurrido en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la sociedad.

Hechos posteriores

Los principales hechos posteriores ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 se detallan en la memoria de las cuentas anuales adjuntas.